

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Primero (1) de Marzo de dos mil trece (2013)

Referencia:	TUTELA –INCIDENTE DESACATO
Demandante:	IVAN RODRIGO MONTOYA ZAPATA
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS antes Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00415-00

ASUNTO: ABRE A PRUEBAS INCIDENTE POR DESCATO

Toda vez que en este trámite incidental, se dio el traslado que alude el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, según auto de fecha quince (15) de febrero de dos mil trece (2013), resulta procedente decretar las pruebas solicitadas y las que el Despacho estime pertinentes.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 numeral 3 del Código Procesal Civil, se decretan las siguientes pruebas en este trámite incidental.

INCIDENTISTA: Se agregan las documentales aportadas por la incidentista, en la solicitud que hiciera para iniciar el presente trámite de desacato.

ENTIDAD ACCIONADA: No contestó el Incidente en el término señalado, conforme al numeral 2º del artículo 137 del C. de P. C., por ende, no existen pruebas que decretar y practicar en su favor.

DE OFICIO: Se ordena librar oficio a la entidad accionada, para que en el término de **cinco días**, informe las razones por las cuales a la fecha no ha dado cumplimiento a la orden impartida en la sentencia de tutela de fecha siete (07) de diciembre de 2012, en el cual se tuteló a favor de **IVAN RODRIGO MONTOYA ZAPATA**, el derecho fundamental de petición, ordenando dar respuesta a la solicitud formulada referida al estado de su grupo familiar en el Registro Único de Víctimas por la declaración rendida el 03 de julio de 2012, respuesta que será oportuna y debidamente notificada al accionante.

.

Lo anterior se requiere para decidir de fondo el incidente de desacato de la referencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **Marzo cinco (05) de 2013** Fijado a las 8 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA

Secretario